

APRUEBA BASES, LLAMA CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS VACANTES DEL CONSULTORIO MUNICIPAL DE CODEGUA Y NOMBRA COMISIÓN QUE INDICA /
CODEGUA, 01 DE ABRIL DE 2011

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

CONSIDERANDO:

1° **Qué**, el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 29 de fecha 21 de Marzo de 2011, acuerda aprobar las Bases Concurso Público Consultorio Municipal de Codegua, propuestas por el Alcalde, para proveer los cargos de: **03 Médicos; 02 Dentistas; 01 Matrona; 01 Enfermera; 01 Asistente Social; 01 Psicólogo; 01 Kinesiólogo; 01 Tecnólogo Médico y 01 Ingeniero en Informática**, modificando el título V, de la Calificación del postulante, cuyos factores de selección y valor porcentuales serán los siguientes: **Capacitación Relacionada con el área** 40 puntos 40%; **Experiencia** 40 puntos 40% y **Entrevista Personal** 20 puntos 20%.

VISTOS:

1° El Decreto N° 1-3063 de 1980.

2° Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijada por D.F.L. 1/19.704, Interior, publicado en el Diario Oficial el 03 de Mayo de 2002 y su posterior modificación Ley N° 20.033 del 1° de Julio de 2005.

3° Ley N° 19.378/95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal su Reglamento y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : N° 255 / (Salud)

1° **APRUÉBASE**, Bases para Llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos vacantes del Consultorio Municipal de Codegua; **03 Médicos; 02 Dentistas; 01 Matrona; 01 Enfermera; 01 Asistente Social; 01 Psicólogo; 01 Kinesiólogo; 01 Tecnólogo Médico y 01 Ingeniero en Informática**.

2° **LLÁMASE**, a Concurso Público de Antecedentes, para proveer cargos vacantes del Consultorio Municipal de Codegua.

3° **NOMBRASE**, Comisión del Concurso Público de Antecedentes, para proveer cargos vacantes del Consultorio Municipal de Codegua, conformada por; Sra. M° Cecilia Carrasco Carrasco - Directora Depto. de Salud; Dr. Marcelo Yevenes Soto - Director Consultorio Municipal de Codegua; Sra. Elizabeth González Pino - Enfermera Consultorio Municipal de Codegua y Representante de la Dirección del Servicio de Salud, en su calidad de ministro de fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A CONTRALORIA REGIONAL DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS, PARA TRAMITE DE REGISTRO, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, AL DEPARTAMENTO DE SALUD, INTERESADO Y ARCHIVASE.



GIOCONDA ARANIS RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ANA MARIA SILVA GUTIERREZ
ALCALDE

V° B° Unidad Control

AMSG/MGAR/MCC/acc-

MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
DIRECTOR
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

V° B° Unidad Jurídica



ASESOR
JURIDICO